



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

MEMORIA EXPLICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 18/2024 PARA EL EJERCICIO 2024

1º Modificaciones al alza del Presupuesto de Gastos

El expediente de Modificación Presupuestaria número 18/2024 del Presupuesto del ejercicio 2024 del AYUNTAMIENTO DE PEDROLA, adopta la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por ProgramaP or Programa	Económica	Denominación	Importe
	9200	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales en Administración General	5.000,00
	9200	22708	Servicios de recaudación a favor de la Entidad	1.800,00
	9200	22002	Material informático no inventariable Administración general	1.000,00
	9200	22706	Servicio gestoria Laboral.	1.000,00
	3340	22609	Actividades culturales	7.000,00
	3370	22799	Gastos Ludoteca	5.000,00
	3230	22000	Material de oficina ordinario no inventariable para Educación preescolar y primaria	2.000,00
	3410	22609	Gastos diversos actividades deportivas	2.000,00
	4220	16000	Cuotas Seguridad Social Personal Polígonos	500,00
	1532	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Vías públicas	10.000,00
	1500	21300	Reparaciones, mantenimiento y conservación maquinaria obras.	9.000,00
	1500	22199	Suministro almacén	2.000,00
	1610	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje de Saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas (Plantas depuradoras Agua y Residuales)	2.000,00
	1610	21000	Conservación y Reparación Saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas	1.000,00
Total TCA.....				49.300,00

2º Modificaciones a la baja del Presupuesto de Gastos

Las Transferencias de Crédito positivas, se financian con cargo a las siguientes Transferencias de Crédito negativas. No se va a llevar a cabo este gasto en el ejercicio 2024:

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por ProgramaP or Programa	Económica	Denominación	Importe
	9200	83000	Prestamos a personal C/P	-2.800,00

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601

Cód. Validación: 366HP4GAYR3FNS3FM2EXAZLAT
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

9200	83100	Préstamos al personal L/P	-2.000,00
9200	62600	Equipo para procesos de información Servidor	-4.000,00
3110	22700	Servicios de desinfección, desratización, desinsectación y control palomas	-2.000,00
3321	62500	Mobiliario	-1.000,00
3420	62500	Mobiliario piscinas	-1.000,00
3420	62200	Adecuación zonas deportivas.	-7.000,00
3410	13100	Laboral temporal deporte	-3.000,00
3230	13101	Laboral temporal- Sustituciones Escuela Infantil	-2.000,00
4220	48000	Cuota asociación industrial	-500,00
1532	63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	-2.000,00
1621	46501	Transferencias a la Comarca para eliminación y Tratamiento de Residuos (Vertedero Agrupación 4 Ejea)	-5.000,00
1610	63300	Inversión de reposición en Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	-1.000,00
1532	61904	Prolongación de andador de camino Carraborja	-16.000,00
Total TCD.....			-49.300,00

3º Justificación

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, La Alcaldesa, que suscribe la presente memoria, justifica la necesidad de proceder a la modificación del Presupuesto mediante la Transferencia de Créditos.

En PEDROLA, a fecha de firma electrónica
La Alcaldesa,
MANUELA BERGES BARRERAS

